



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### NÚMERO 1

##### EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 770/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Yolanda Martín Pinilla, contra la empresa Peonía Creaciones S. L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

##### Fallo

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Yolanda Martín Pinilla, frente a la empresa Peonía Creaciones S. L., con la intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a la demandada al abono a la demandante de la cuantía de 5.378,32 euros por los conceptos de la demanda, devengando la cuantía de carácter salarial el interés de mora de 10%.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Peonía Creaciones S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 16 de febrero de 2017.-El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º1.-1802